



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **20/11/2017 22:59**

Número de Folio: **01798517**

Nombre o denominación social del solicitante: **rafael lopez mendez**

Información que requiere: **Solicito de la manera más atenta la siguiente información:**

Cuántas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso derivaron en una sentencia condenatoria entre diciembre de 2006 y noviembre de 2017 (si tienen el desglose de la cifra por año se los agradecería de antemano).

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Quando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **12/12/2017**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que

deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **28/11/2017**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **24/11/2017** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 01798517
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/889/17
Interesado: Rafael López Méndez.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 12 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía Sistema Infomex Tabasco, el día veinte de noviembre dos mil diecisiete, a las veintidós horas con cincuenta y nueve minutos recibida en esta Unidad con fecha veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, correspondiéndole el **folio Infomex 01798517**, formulada por **Rafael López Méndez** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/406/2017**, en la que requiere lo siguiente:

“...Solicito de la manera más atenta la siguiente información:

Cuántas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso derivaron en una sentencia condenatoria entre diciembre 2006 y noviembre de 2017 (si tienen el desglose de la cifra por año se los agradecería de antemano)...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se procedió a requerir la información en comento, a los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/840/17 y al Lic. Kristhian Alexis Sánchez Garrido, Director General del Sistema Penal Acusatorio mediante el Oficio No. TSJ/OM/UT/847/17.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, se recibió respuesta de los Juzgados Penales y Mixtos de este Poder Judicial, a través de los Oficios Nos. JMEZ/286/2017, 1176,



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

JPC4349/2017, 1398, 401, 3548, 2168, 431, 3912, JP-419, JP/265/2017, 3331, 2377 y del Director General del Sistema Penal Acusatorio mediante el Oficio No. 924/2017. -----

En atención a que **la información solicitada por Rafael López Méndez esta se encuentra disponible mediante los Oficios Nos. JMEZ/286/2017, 1176, JPC4349/2017, 1398, 401, 3548, 2168, 431, 3912, JP-419, JP/265/2017, 3331, 2377 y 924/2017,** los cuales se adjuntan a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----CONSTE.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.."

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.

Oficio numero JMEZ/286/2017



Emiliano Zapata, Tabasco, 28 de Noviembre de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/OM/UT/840/2017**, de fecha 22 de Noviembre del 2017, me permito informar a Usted, con respecto a su oficio.

OFICIO: PJ/UTAIP/406/2017. Que después de haberse efectuado una minuciosa búsqueda en los libros de Gobierno de los municipios de Balancan, Tenosique y Emiliano Zapata, Tabasco, en cuanto a la información solicitada de averiguaciones previa y/o carpetas de Investigación por el delito de HOMICIDIO DOLOSO dictándose sentencia condenatoria en los años del 2006 a Noviembre de 2017, se encontró lo siguiente:

HOMICIDIO DOLOSO

AÑO	CANTIDAD
2006	02
2007	02
2008	03
2009	02
2010	03
2011	03
2012	00
2013	01
2014	00
2015	00
2016	01
2017	01



Sin otro particular me despido de Usted enviándole un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

Ramon
M.D. RAMON ADOLFO BROWN RUIZ.

C.c.p. para el minutarlo.-



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO NUM: 1176

ASUNTO: Informando

Frontera, Centla, Tab. 28 de noviembre de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio TSJ/OM/UT/840/2017, de fecha 22 de noviembre de dos mil diecisiete, recepcionado el día veintiocho del mismo mes y año, mediante el cual solicita:

PJ/UTAIP/194/2017; PJ/UTAIP/406/2017: "...Solicito de la manera más atenta la siguiente información. Cuantas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación por el delito de Homicidio Doloso derivaron en una sentencia condenatoria entre diciembre 2006 y noviembre de 2017. (si tiene el desglose de la cifra por año se los agradecería de ante mano).

ANO	No. DE PROCESOS
Diciembre 2006	00
2007	02
2008	04
2009	02
2010	00
2011	02
2012	03
2013	01
2014	01
2015	00
2016	00
Noviembre 2017	00

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
30 NOV. 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA _____

INTERAMENTE
LA JUZGA PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CENTLA, TABASCO.

LIC. BRENDA BEATRIZ MENDOZA PRIEGO



DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIM.
INST. CÁRDENAS, TABASCO
OFICIO NUMERO: JPC/4349/2017

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

H. Cárdenas, Tabasco, 28 de Noviembre del 2017.

L. A. E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P R E S E N T E

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/840/2017, de fecha veintidós de noviembre del dos mil diecisiete, en base a la información con número de folio interno PJ/UTAIP/406/2017, al respecto le informo lo siguiente:

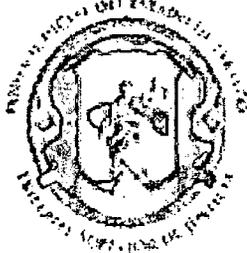
Cuantas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso derivaron en una sentencia condenatoria entre diciembre del 2006 y noviembre del 2017.											
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
4	2	5	5	7	4	5	1	3	5	0	6

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
29 NOV. 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____

ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE
CÁRDENAS, TABASCO.
LIC. RAUL ARREOLA RAMÓN

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA
PROMULGACION DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS"



Dependencia: Juzgado Mixto de 1ra. Inst.

de Jonuta, Tabasco.

Oficio No. 1398.

Asunto: El que se indica

Jonuta, Tabasco., a 29 de Noviembre de 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO

En atención, a su oficio número TSJ/OM/UT/480/17, de fecha veintidós de noviembre del presente año, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy veintinueve del presente mes y año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información PJ/UTAIP/406/2017, informo lo siguiente:

En cuanto al periodo Diciembre 2006 a Noviembre del 2017, no hay averiguaciones previas y/o carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso, en el que se haya dictado sentencia condenatoria.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO

RECIBIDO
04 DIC. 2017

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____



ATENTAMENTE
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JONUTA, TABASCO.

LIC. LEDA FERRER RUIZ



Dependencia: Juzgado Tercero Penal
de Primera Instancia.
Of. Numero: 401

*"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 29 del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la información
Presente.

En contestación a su oficio número **TSJ/OM/UT/840/17**, de fecha veintidós de Noviembre del año en curso, recibido en este Juzgado el día veintiocho del presente mes y año, en el cual solicita "...**Cuántas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación por el delito de HOMICIDIO DOLOSO, derivaron en una sentencia condenatoria, entre diciembre 2006 a noviembre 2017...**", me permito informar lo siguiente:

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cantidad	0	3	4	4	6	4

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	11/2017
Cantidad	5	6	11	2	2	2

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales a que haya

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
30 NOV. 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA

aoc.

Atentamente,
La Jueza Tercero Penal de Primera Instancia
del Centro, Tabasco.

M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez





DEPENDENCIA: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO: 3548
ASUNTO: SE RINDE INFORME SOLICITADO.

Cunduacán, Tab., 30 de Noviembre del 2017.

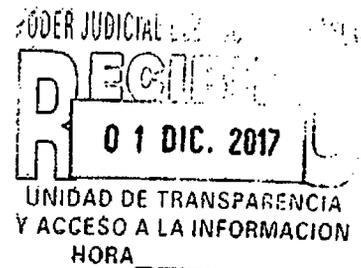
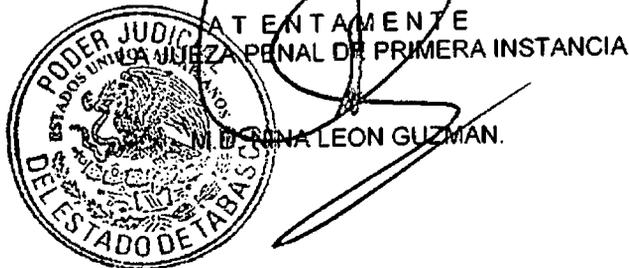
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio TSJ/OM/UT/840/17, respecto a cuántas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso derivaron en una sentencia condenatoria entre diciembre 2006 y noviembre 2017, le informo de este Juzgado Penal a mi cargo, así como en los juzgados suprimidos de Jalpa de Méndez y Nacajuca Tabasco, lo siguiente:

Año	Cantidad de asuntos
2006	4
2007	0
2008	5
2009	4
2010	10
2011	6
2012	3
2013	5
2014	5
2015	0
2016	0
2017	0

Sin otro particular le envía un cordial saludo.





DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Instancia.

OFICIO NUM: 2168.

Asunto:- se rinde informe.

Jalapa, Tabasco, diciembre 01 del 2017.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:**

En contestación a su oficio TSJ/OM/UT/840/17, me permito informar que en este Juzgado Mixto y los juzgados suprimidos de Macuspana y Ciudad Pemex, Macuspana a mi cargo, desde el año 2006 al 2017, en relación al delito de HOMICIDIO DOLOSO, con sentencia condenatoria, se realiza el desglose de la información solicitada por año.

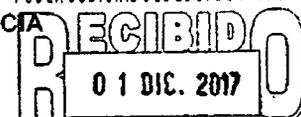
AÑOS	JUZGADO PENAL DE MACUSPANA.	JUZGADO PENAL DE CIUDAD PEMEX, MACUSPANA.	JUZGADO MIXTO DE JALAPA.
2006	3	2	1
2007	2	0	0
2008	3	0	0
2009	6	1	1
2010	2	1	2
2011	2	0	0
2012	2	1	2
2013	0	0	3
2014	0	0	0
2015	0	0	0
2016	0	0	0
2017	0	0	0

**ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALAPA, TABASCO**



M. D'ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ.

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 431
A S U N T O: - SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 01 DE DICIEMBRE DE 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/840/17, de fecha 22 de Noviembre del presente año, respecto al rubro PJ/UTAIP/406/2017 me permito informar lo siguiente:-

AÑO	HOMICIDIO DOLOSO SENTENCIA CONDENATORIA TACOTALPA	HOMICIDIO DOLOSO SENTENCIA CONDENATORIA TEAPA
2006 DICIEMBRE	0	1
2007	0	4
2008	2	2
2009	1	2
2010	1	0
2011	1	4
2012	2	1
2013	0	0
2014	0	3
2015	0	0
2016	0	0
2017 NOVIEMBRE	0	0

Lo anterior para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.

L'JQP/ggc*

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO

RECIBIDO
04 DIC. 2017

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO PENAL
OFICIO : 3912

ASUNTO: INFORME.

VILLAHERMOSA, TAB., A 01 DE DICIEMBRE DE 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/840/17, de veintidós de noviembre del presente año, recibido el treinta del mismo mes y año, en relación a cuántas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación por el delito de **homicidio doloso**, derivan en una sentencia condenatoria entre diciembre de dos mil seis y noviembre de dos mil diecisiete, en este Juzgado, así como de los expedientes declinados por supresión del Juzgado Quinto Penal; informo a usted lo siguiente:

2006	2007	2008	2009	2010	2011
0	6	2	9	6	1
2012	2013	2014	2015	2016	2017
4	7	3	4	2	3

Lo que comunico a usted para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
JUEZ PRIMERO PENAL DE CENTRO

M.D. RAFAEL MENDOZA ÁLVAREZ.

Msmm.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PENAL
DE PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: JP-419

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 04 de Diciembre de 2017

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE.

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/840/17 de fecha veintidós de Noviembre de dos mil diecisiete, en donde solicita se le informe cuantas averiguaciones previas y/o carpeta de investigación por el delito de HOMICIDIO DOLOSO, en las que se dictó sentencia condenatoria entre diciembre de 2006 y noviembre de 2017, le informo que en éste juzgado Segundo Penal de Centro, se encontró lo siguiente:

AÑO	SENTENCIA CONDENATORIAS
2006	0
2007	0
2008	4
2009	3
2010	2
2011	3
2012	0
2013	0
2014	3
2015	3
2016	0
2017	6

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
EL JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

LIC. JOSE TILO PEREZ SANCHEZ

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO
RECIBIDO
04 DIC. 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____



**DEPENDENCIA: JDO. CUARTO PENAL CENTRO
OFICIO: JP/265/2017**

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Diciembre de 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E:**

En atención a su oficio número **TSJ/OM/UT/840/17** de 22 de Noviembre de 2017, relativo a la solicitud de información petitionada con folio interno número **PJ/UTAIP/406/2017**: en el cual solicita "... **Cuántas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso derivaron en una sentencia condenatoria entre diciembre 2006 y noviembre de 2017 (si tienen el desglose de la cifra por año se los agradecería de antemano)...**".

AÑO	EXPEDIENTE	TOTAL
2006	133/2006 (6TO. PENAL)	01
2007	84/2006 60/2004	02
2008	96/2006 47/2008	02
2009	71/2009 (6TO. PENAL)	01
2010	15/2010 235/2010	02
2011	156/2009 85/2011	02
2012	134/2010	01
2013		
2014	81/2014 (6TO. PENAL) 35/2014 (6TO. PENAL)	02
2015	124/2013	01
2016	110/2016	01
2017		

suma total: 15.

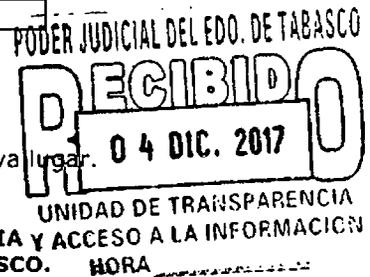


Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

**JUEZ CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CENTRO, TABASCO.**

LIC. LORENZO GUZMAN VIDAL.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO PENAL DE COMALCALCO, TABASCO.

Avenida Chon Water Perdomo sin número, colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.



Oficio: 3331.

Asunto: *Se rinde informe.*

Comalcalco, Tabasco; a 04 de diciembre de 2017.

Raquel Aguilar Alemán.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Presente.

Me permito informar que, en relación a su despacho **TSJ/OM/UT/840/2017**, relativo a la solicitud de información peticionada en el mismo (**HOMICIDIOS DOLOSOS**), hago saber lo siguiente:

PENAL DE COMALCALCO

AÑO	CANTIDADES
2006	00
2007	06
2008	02
2008	07
2010	08
2011	06
2012	06
2013	03
2014	01
2015	00
2016	02
2017	01

SEGUNDO PENAL DE COMALCALCO

AÑO	CANTIDADES
2013	04

PODER JUDICIAL DEL EDO. DE TABASCO

RECIBIDO
04 DIC. 2017

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA _____

2014	02
2015	00
2016	00
2017	00

PENAL DE PARAÍSO

AÑO	CANTIDADES
2006	00
2007	04
2008	01
2008	01
2010	01
2011	01
2012	01
2013	01
2014	00
2015	00
2016	00

Lo que informo para los efectos correspondientes, precisando que la información que se rinde, resulta de la búsqueda de los suprimidos Juzgados Segundo Penal de Comalcalco y Penal de Paraíso; quedando a su entera disposición para cuando fuese requerido, atentamente.



Juez
M. D. Homar Calderón Jiménez.

Titular del Juzgado Penal de Comalcalco, Tabasco.

DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE PRIM. INST.
OFICIO NÚMERO: 2377

ASUNTO: SE ENVÍA INFORME.

La Venta, Hguillo. Tab., a 04 de Diciembre del 2017.

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/840/17, recibido con fecha 29 de Noviembre del presente año, en relación a cuántas averiguaciones previas por el delito de HOMICIDIO doloso, derivan en una sentencia condenatoria entre Diciembre de 2006 y Noviembre de 2017, comunico a Usted, lo siguiente:

1).- Durante el año 2007. Se dictaron 04
2).- Durante el año 2008. Se dictaron 04
Durante el año 2009 Se dictaron 01
3).- Durante el año 2010 Se dictaron 04
4.- Durante el año 2011 Se dictaron 02
5.- Durante el año 2012 Se dictaron 03
6).- Durante el año 2013 Se dictó 01
7).- Durante el año 2014 Se dictó 01
8).- Durante el año 2015 Se dictaron 02
9.- Durante los años 2016 y 2017 No hubieron

Lo anterior, para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ.



"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)



OFICIO: 924/2017

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PETICIÓN
DE TRANSPARENCIA.**

Villahermosa, Tabasco, a 30 de Noviembre del 2017.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
P r e s e n t e.**

Por este conducto, y en atención a su similar TSJ/OM/UT/847/17 de fecha 23 de Noviembre del 2017, se hace la contestación a la solicitud de información que se describe a continuación:

PJ/UTAIP/406/2017: "...Solicito de la manera más atenta la siguiente información:

Cuántas averiguaciones previas y/o carpetas de investigación por el delito de homicidio doloso derivaron en una sentencia condenatoria entre diciembre 2006 y noviembre de 2017 (si tienen el desglose de la cifra por año se los agradecería de antemano)...".

R E S P U E S T A:

la búsqueda minuciosa efectuada en los archivos y registros que se llevan en las administraciones de los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las distintas Regiones Judiciales en donde opera el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral en el Estado; así como del Sistema Tradicional Penal Especializado en Justicia para Adolescentes, se desprenden los datos siguientes:

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

REGIÓN JUDICIAL	TOTAL DE SENTENCIAS CONDENATORIAS POR EL DELITO DE HOMICIDIO DOLOSO					
	AÑO					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO.	01	02	02	03	03	01
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 09 CON SEDE EN CENTRO, TABASCO.	-	-	-	-	0	07
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 08 CON SEDE EN CÁRDENAS, TABASCO.	-	-	-	-	01	0
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 07 CON SEDE EN HUIMANGUILLO, TABASCO.	-	-	-	-	02	0
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 06 CON SEDE EN NACAJUCA, TABASCO.	-	-	-	0	06	01
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 05 CON SEDE EN PARAÍSO, TABASCO.	-	-	0	0	01	0
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 04 CON SEDE	-	-	-	01	02	02

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

EN EMILIANO ZAPATA, TABASCO.						
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 03 CON SEDE EN JALAPA, TABASCO.	-	-	0	0	02	01
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 02 CON SEDE EN CUNDUACÁN, TABASCO.	-	-	-	0	0	04
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LA REGIÓN JUDICIAL 01 CON SEDE EN MACUSPANA, TABASCO.	-	01	01	02	05	0
TOTALES	01	03	03	06	22	16

SISTEMA TRADICIONAL DE JUSTICIA PENAL EN MATERIA DE ADOLESCENTES.

CANTIDAD DE SENTENCIAS POR AÑO.						
	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
TOTAL	0	5	7	8	7	3

CANTIDAD DE SENTENCIAS POR AÑO.						
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
TOTAL	1	2	3	4	3	1

"Año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

Carretera Villahermosa-Frontera km 6.8. R/a Medellín y Pigua 3ª sección. Centro, Tabasco; C. P. 86276.
(A un costado del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Tabasco)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



**DR. KRISTHIAN ALEXIS SÁNCHEZ GARRIDO.
DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL
SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL.**

C.c.p. Mag. Jorge Javier Priego Solís. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

